

INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 31 DE JULIO DE 2017

A) Composición de la Junta

En la citada Junta General se encontraron presentes 11 accionistas titulares de 14.803.304 acciones, y 15 accionistas debidamente representados, titulares de 5.688.671 acciones, lo que en total representó el 90,68 % del capital suscrito y desembolsado.

B) Acuerdos adoptados

Los acuerdos adoptados en cada uno de los puntos del Orden del Día, fueron los siguientes:

▪ **Punto 1º:**

1º.- Reducir el capital social de la Sociedad en un importe de 37.287.973,80 euros.

La reducción se llevará a cabo mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones.

Habida cuenta de lo anterior, el importe bruto a abonar a los accionistas será de 1,65 euros por acción. A dicho importe bruto se le practicará la retención fiscal del 1% correspondiente al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

La reducción de capital social se realizará íntegramente con cargo al capital social.

La reducción tiene por finalidad la devolución de aportaciones a los accionistas de la Sociedad.

Este acuerdo de reducción del capital social se ejecutará dentro del mes siguiente a la finalización del plazo que para el ejercicio del derecho de oposición de los acreedores establece el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

La cantidad por la que se reduce el capital social será satisfecha a los accionistas, en el plazo a que se hace referencia en el párrafo anterior, conforme a las disposiciones vigentes para las entidades participantes y a través de los medios que la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR), pone a disposición de las entidades participantes.

Una vez ejecutado el acuerdo de reducción, quedará modificado el artículo 5º de los Estatutos Sociales en lo relativo a la cifra de capital social, que tendrá la siguiente redacción:

“Artículo 5º.- CAPITAL SOCIAL

El capital social es de catorce millones seiscientos ochenta y nueve mil doscientos un euro con ochenta céntimos (14.689.201,80 €).

Dicho capital social está representado mediante 22.598.772 acciones, de 0,65 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas y representadas por medio de anotaciones en cuenta.”

2º.- Facultar al Consejo de Administración (con posibilidad de sustitución en cualquiera de sus miembros), así como al Presidente, al Secretario y al Vicesecretario del Consejo, Don Antonio González-Adalid García-Zozaya, Don Francisco Javier Acebo Sánchez y Don Roberto Benito Sánchez, respectivamente, para que cualquiera de ellos, indistintamente, proceda a la ejecución del presente acuerdo, pudiendo determinar aquellos extremos que no hayan sido fijados expresamente o que sean consecuencia del mismo, y adoptar los acuerdos, realizar las actuaciones y otorgar los documentos públicos o privados que sean necesarios o convenientes para su más completa ejecución, incluyendo, a título meramente enunciativo, la fijación de la fecha de devolución, la publicación de los anuncios que sean legalmente requeridos y la realización de las solicitudes y comunicaciones que sean procedentes a fin de solicitar ante los organismos competentes la exclusión y admisión a negociación con el nuevo valor nominal de las acciones tras la inscripción en el Registro Mercantil del acuerdo de reducción de capital.

- **Punto 2º:** Aprobar el Acta de la reunión.

Todos los acuerdos fueron adoptados por unanimidad.

a) Votos emitidos

El número de votos emitidos en cada uno de los puntos del Orden del Día fue de 20.491.975, que representan el 90,68% del capital social.